

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-065-0000001514

Huancayo, 04 de Junio de 2019

VISTO:

El Informe N° 004-2019-GFJB de fecha 03 de junio de 2019, emitido por el Presidente de la comisión de evaluación, en el que solicita la aprobación de las Bases de la Convocatoria Pública CAS N° 003-2019-SATH, para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

De acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH las siguientes: f) Nombrar, contratar, suspender, remover o cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH; i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso son de naturaleza temporal.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000001504 RESUELVE conformar la comisión encargada de la realización de la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2019-SATH, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;


Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público para el proceso de selección y Contratación Administrativa de Servicios Proceso CAS N° 003-2019-SATH, establecido en el Decreto Legislativo N° 1057; para la contratación administrativa de servicios de profesionales para el Servicio de Administración Tributaria Huancayo 2019, cuatro (04) plazas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión evaluadora el proceso de selección y Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2019, proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CPC. Victor Raúl Cárdenas Osorio
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO

